I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL ALCALDIA

ILLAPEL,

4 de Septiembre de 2015

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, las disposiciones contenidas en el D. L. Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO:

Nº	OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE
	VENTA DE COMIDA RAPIDA
	GARCIA BUGUEÑO VIVIANA SALOMÉ
	RUT. N° EN EL LOCAL DE CALLE
	LLAMPANGUI N°389 VILLA SAN RAFAEL ————————————————————————————————————
	ENROLESE BAJO EL Nº PROVISORIA CODIGO 552020
	O. I. N°
	VALOR PATENTE \$21,750_
	OTROS GRAVANTES \$
	DERECHOS DE ASEO \$
	TOTAL PATENTE \$36,971

Déjese copia y comuníquese

DAVID ARAYA ROBLEDO SECRETARIO MARIA OLGA ROJAS HERRERA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

D.C.V./DAR/ECC/m

Por orden del

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- TESMU
- Archivo Pttes.